



**Municipalidad  
de Casilda**

Provincia de Santa Fe

2022 - Año de homenaje a los Veteranos y Caidos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

## CEMENTERIO "SAN SALVADOR"

### EDICTO: "CONCESIÓN LOTES 20 Y 21 DE LA SECCIÓN: G"

El Departamento Ejecutivo Municipal cita y emplaza por este medio a los titulares y/o herederos de la concesión de las tumbas N° 20 y 21 de la Sección G, para que en el plazo perentorio e improrrogable de quince (15) días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente aviso, comparezcan ante el Departamento Obras por Administración y Cementerio, sito en el predio del mismo, con la documentación pertinente para acreditar la titularidad de los lotes citados. Al término del plazo mencionado, el D.E.M. en uso de las facultades establecidas en la Ley N°2.756 y en el Artículo N°51 del Decreto N°65/1984, procederá a retomar la concesión de las tumbas descriptas.

Deberán presentarse en la oficina de Administración de Cementerio ubicada en el predio del mismo, de Lunes a Viernes de 7:30 a 12:30 horas.

Detalle de la concesión de las tumbas:

SECCIÓN	TUMBAS-LOTES	TITULARES
G	20	MIOTTI MARGARITA IRIS
G	21	Sucesores de MOSCATELLI UBALDO



Dr. Andrés DOCNICH  
Secretario de Gobierno,  
Control Urbano y Convivencia  
MUNICIPALIDAD DE CASILDA